

PI 678

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 14 OCT 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Francisco Bustillo, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 15 al 21 de octubre de 2022 inclusive;

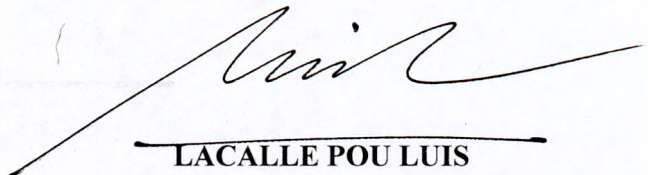
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Emb. Francisco Bustillo, entre los días 15 al 21 de octubre de 2022 inclusive.
- 2°.- Designase Ministra interina de Relaciones Exteriores, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Dra. Carolina Ache.
- 3°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001354

G.C.